

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL
MAGISTRADO MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA
E.S.D.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSION
DEMANDANDO: COLPENSIONES
DEMANDANTE: LUIS CARLOS MINA LOZANO
RADICACION: 76001310500320190058000
PROCESO:

JORGE ENRQUE FONG LEDESMA, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.473.927 expedida en B/tura, Abogado Titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 146.956 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en defensa de los intereses de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** acorde al poder de sustitución a mi conferido y estando dentro del término legal hábil para ello, procedo a presentar alegatos de conclusión en los siguientes términos:

Respetuosamente solicito se confirme la sentencia de primera instancia por estar sujeta a derecho, y porque el demandado no cumple con los requisitos para el reconocimiento de la pensión especial por altas temperatura.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA
C.C. 14.473.927 DE BUENAVENTURA
T.P. 146.956 DEL C.S.J.